



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ

**ANEXO 13
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Secretaría General de Gobierno

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: "B-06" DEL PAA

Dependencia o Entidad:	Secretaría General de Gobierno
Área auditada:	Coordinación Estatal de Protección Civil
Titular:	José Ignacio Benavente Duque
Tipo de auditoría:	"Cumplimiento" En los Programas de Inversión.
No. oficio de comisión:	CGE/OIC-SGG-149/2019
Período revisado:	2018
Fecha de inicio:	30/05/2019
Fecha de conclusión:	12/07/2019
Contralor Interno:	Laura Isabel Leyva Gómez
Audidores:	María Isabel Díaz Flores
Monto fiscalizado:	\$ 4'047,932.60
Monto observado:	\$ 0.00

I.- Antecedentes

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías 2019 y derivado de las atribuciones que otorgan a este Órgano Interno de Control de la Secretaría General de Gobierno el artículo 29 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 29 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, se dio inicio a la auditoría de "Cumplimiento" a los Programas de Inversión en la Coordinación Estatal de Protección Civil", comisionando para tal función a la C. María Isabel Díaz Flores como se indica en la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/04/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, por lo que al amparo de la misma se presentó en las oficinas que ocupan la mencionada Coordinación, entregándola el día siguiente 30 de mayo, acto con el que se inició formalmente la revisión, con la firma del Acta de Inicio de Auditoría y que se concluye el día de hoy.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

El periodo auditado comprende el ejercicio 2018.

II.2. Objetivo

Evaluar que el "Cumplimiento" y "Desempeño de los "Programas de Inversión" sean dentro de los principios de economía, eficiencia y eficacia en Cumplimiento a su misión y de acuerdo al código de ética y demás normatividad aplicable. Por lo que se evaluaron los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos, que cumplieran con todos los aspectos significativos con las disposiciones legales y normativas que rigen a esa Coordinación Estatal de Protección Civil, de los Programas de Inversión ejercidos durante el 2018.

II.3. Alcance

Se evaluaron los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos, que cumplieran con todos los aspectos significativos con las disposiciones legales y normativas que rigen a esa Coordinación Estatal de Protección Civil.

Trabajo desarrollado de conformidad con las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y aplicando los procedimientos necesarios, como consta en los papeles de trabajo

III. Resultados del trabajo desarrollado

III.1. Al amparo de la Orden de Auditoría No. OIC-SGG/04/2019, de fecha 29 de mayo de 2019, personal de este Órgano Interno de Control, se presentó ante el Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, C. José Ignacio Benavente Duque, quien mediante oficio No. CEPC-1259/UPSE-023/2019, designó como persona enlace al C. Fermín Mauricio Delgado Hernández, Jefe de la Unidad de Planeación,

2/3

Seguimiento y Evaluación, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

III.2. Este Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-150/2019, de fecha 29 de mayo del 2019, solicitó al La Coordinación Estatal de Protección Civil; nos informaran los procedimientos para el Control de los recursos que se otorgan para llevar a cabo los Proyectos de Inversión autorizados para esa Coordinación y nos proporcionara la documentación que se detalla a continuación.

- Listado de los Proyectos de Inversión 2018 y 2019.
- Fotocopia de los Acuerdos donde se autorizan los Proyectos de Inversión.
- El día de la visita nos mostraran para consulta y verificación la carpeta de la documentación de respaldo que soporte la aplicación de los proyectos de inversión ejercidos durante los años 2018 y 2019.

III.3. La Coordinación Estatal de Protección Civil, dio respuesta a nuestra solicitud mediante el Oficio No. CEPC-1265/UPSE-024/2019, de fecha 04/06/19, recibida en este Órgano Auditor el 11/06/2019, al cual anexó la documentación e información solicitada, de forma impresa y digital

III.4. En el mencionado oficio, nos informan que esa Coordinación Estatal de Protección Civil solo participa en parte de los procedimientos administrativos que conllevan el desarrollo de los programas autorizados por la Secretaría de Finanzas, y que consiste en tramitar ante la Coordinación General de Apoyo Administrativo la compra de un bien o la contratación de un servicio, siempre y cuando se incluya en el concepto en el Expediente Técnico autorizado al Proyecto, una vez realizados los procesos de verificación, la Coordinación General de Apoyo Administrativo realiza los requerimientos a la Oficialía Mayor, así como las solicitudes de Orden de Pago y las comprobaciones ante la Secretaría de Finanzas.

III.5. Procediendo a analizar la documentación proporcionada, realizando varias cédulas, mismas que se encuentran en el expediente de esta auditoría. Así mismo, el personal comisionado para el desarrollo de esta Auditoría, se presentó en las oficinas de Protección Civil, a fin de realizar la verificación física de material y equipos adquiridos para el cumplimiento de los Programas de Inversión Autorizados. De igual manera el personal comisionado se presentó en las oficinas de la Coordinación General de Apoyo Administrativo, a fin de cotejar la información y documentación que por sus atribuciones solo tiene esa coordinación y la proporcionada por Protección Civil.

III.6. El Análisis de la información proporcionada y las visitas realizadas a ambas Coordinaciones, reflejo el Cumplimiento de los Programas de Inversión ejercidos y autorizados en el ejercicio 2018. Respecto a los autorizados para el presente año, no se revisaron y/o analizaron, por haber iniciado su aplicación al momento de iniciar la presente auditoría.

III.7. Los Programas autorizados y evaluados fueron:

NUM	NOMBRE DEL PROGRAMA	INVERSIÓN	Evaluated
1	Programa de Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad en Negocios que se dedican al almacenaje y venta de Materiales Peligrosos, Distribución y expendio de Hidrocarburos 2018.	1'061,932.60	SI
2	Programa Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales 2018	450,000.00	SI
3	Capacitación Especializada en Materia de Protección Civil 2018.	536,000.00	SI
4	Equipamiento de Nueve Casetas de Monitoreo Geofísico para la Identificación de Riesgos Geológicos 2018.	1'334,957.38	SI
5	Construcción de Nueve Casetas de Monitoreo Geofísico (OBRA A CARGO DE SEDUVOP)	665,042.62	NO
	20 18 - TOTAL	4,047,932.60	

III.7. 1.- Respecto del Programa de Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad en Negocios que se dedican al almacenaje y venta de Materiales Peligrosos, Distribución y expendio de Hidrocarburos 2018. Se verifico que:

Se contrataron 10 personas, las cuales efectivamente se desempeñan en la Coordinación Estatal de Protección Civil y realizan las funciones para las que fueron contratadas que son las de Inspección y Verificación de Condiciones de Seguridad en Negocios que se dedican al Almacenaje y Venta de Materiales Peligrosos, Distribución y Expendio de Hidrocarburos, esto se pudo constatar con los Oficios de Comisión para realizar las Inspecciones así como las comprobaciones realizadas a la Secretaría de Finanzas de los Gastos de Viáticos, Peajes y Gasolina, así como los Informes de los Resultados Obtenidos en dichas Inspecciones y/o Actas levantadas, dando así cumplimiento al Objetivo y meta de este programa

Sin embargo se sugiere se lleve un registro individual de las Inspecciones y/o verificaciones a las que se le comisione a cada colaborador, a fin de poder llevar un control de cuantas inspecciones realiza cada uno de ellos y poder comprobar que efectivamente se desempeñan en las funciones para las cuales fueron contratados.

III.7. 2.- Respecto del Programa Estatal de Prevención, Combate y Control de Incendios Forestales 2018, Se verifico que el material adquirido como fue el vehículo aéreo no tripulado, los equipos de cómputo, etc, se encontraran en la Coordinación Estatal de Protección Civil, inventariados y bajo el resguardo del personal que lo utilice, de igual manera se verifico mediante las Ordenes de servicio y las facturas respectivas los Servicios de Mantenimiento que se requirieron para que los vehículos oficiales estén en las mejores condiciones posibles para el buen funcionamiento y poder atender las contingencias que se presenten, con lo que se pude observar este Programa de Inversión dio cumplimiento a sus Metas y Objetivos.

III.7. 3.- Respecto del Programa Estatal de Capacitación Especializada en Materia de Protección Civil, se Verifico que se contrató Personal y que efectivamente se desempeña en esa Coordinación Estatal de Protección Civil, ya que elaboran un informe mensual de las actividades desarrolladas al Director. De igual manera se verifico físicamente el material y equipo adquirido, así como de los servicios contratados, como la impresión de folletos publicitarios de las capacitaciones y Servicio de Coffe break, para 50 personas, con los Requerimientos, Órdenes de Compra y las Facturas respectivas, sobre los Cursos impartidos nos proporcionaron fotocopias de las listas de asistencia, como evidencia documental de que se realizaron, con lo que se puede comprobar que este Programa da Cumplimiento a sus objetivos y metas.

Sin embargo se sugiere que a fin de contar con más evidencia de su cumplimiento, se conforme una Programa Calendarizado (fechas en que se impartirán), carpeta por cada curso, con una copia de la convocatoria, información del personal que imparte el curso, lista y/o registro de asistencia, evidencia fotográfica durante el desarrollo y el cierre o clausura del curso, así como si se entregó alguna constancia por participación y quienes la recibieron.

III.7. 4.- Respecto del Programa Estatal de Equipamiento de Nueve Casetas de Monitoreo Geofísico para la Identificación de Riesgos Geológicos; se Verifico que se contrató Personal y que efectivamente se desempeña en esa Coordinación Estatal de Protección Civil, mediante las comprobaciones de gastos de Combustible, Peaje y Viáticos, que se presentaron a la Secretaría de Finanzas, mismas comprobaciones que sirvieron para comprobar esos gastos. Respecto al equipo adquirido como el Sismógrafo, equipo de cómputo, un Servidor, Fuentes de Poder para regular el voltaje etc, no se pudo verificar físicamente, ya que este se encuentra en las Casetas establecidas, sin embargo su adquisición se verifico mediante los Requerimientos, Órdenes de Compra y las Facturas.

De este Programa no se ejerció el total de los recursos por varios factores, por lo que se solicitó el refrendo de los recursos para poder ejercerlos durante el presente años 2019. Pero es más que evidente el cumplimiento y necesidad de continuar con el Programa en cuestión.

Conclusión:

Esa Coordinación Estatal de Protección Civil, por lo general lleva un buen control de los Recursos Autorizados para los Programas de Inversión y Cumple con lo que le corresponde como parte de los procedimientos administrativos que conllevan el desarrollo de los programas autorizados por la Secretaría de Finanzas, y que consiste en tramitar ante la Coordinación General de Apoyo Administrativo la compra de un bien o la contratación de un servicio, siempre y cuando se incluya en el concepto en el Expediente Técnico autorizado al Proyecto, una vez realizados los procesos de verificación, la Coordinación General de Apoyo Administrativo realiza los requerimientos a la Oficialía Mayor, así como las solicitudes de Orden de Pago y las comprobaciones ante la Secretaría de Finanzas, sin embargo y a fin de una mayor claridad, se le hace las siguiente,

Recomendación:

Establecer y/o llevar un registro individual de las Inspecciones y/o verificaciones a las que se le comisione a cada colaborador, a fin de poder tener un control de cuantas inspecciones realiza cada uno de ellos y poder comprobar que efectivamente se desempeñan en las funciones para las cuales fueron contratados, y

A fin de contar con más evidencia de la realización de Cursos, se conforme una Programa Calendarizado que indique las fechas en que se impartirán, carpeta por cada curso, con una copia de la convocatoria, información del personal que imparte el curso, lista y/o registro de asistencia, evidencia fotográfica durante el desarrollo y el cierre o clausura del curso, así como si se entrega alguna constancia por participación y quienes la recibieron.

Se reitera deberán seguir trabajando para brindar un mejor servicio, manteniéndose en constante capacitación y actualización y mejora de sus procesos y sistemas.

También consideramos importante invitarlos a buscar que todo el personal de esa Coordinación, se desempeñen efectivamente apegados a los principios de:

Eficacia; relacionado esencialmente al logro de los objetivos propuestos y los alcanzados.

Eficiencia, a fin de medir la proporción entre los recursos que se invierten (humanos, materiales y financieros)

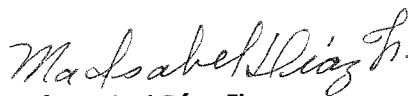
Economía, con la que se mide el costo o recursos aplicados para lograr los objetivos de un programa contra los resultados obtenidos. Lo que implica racionalidad, o sea que se conduzca al máximo cumplimiento de los objetivos con el menor gasto presupuestal posible.


Así como que sigúan propiciando y fomentando en todas las áreas y/o Departamentos **busque que las acciones, planes y programas, operen de acuerdo a los principios mencionados, y continúen identificando las áreas de mejora.** Para promover la eficiencia en sus servicios.

Requiriendo se nos informe de manera oficial (mediante oficio), las acciones que se tomen y el seguimiento que se les dé a las recomendaciones que se les han manifestado en el presente informe.

ATENTAMENTE

Validación del contenido del Informe


María Isabel Díaz Flores
Auxiliar en Administración


Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control de
la Secretaría General de Gobierno